Google.es *buscar* (**nobleza** y **ordenes militares Galicia bajomedieval** Arcaz Pozo **PARES** archivos españoles)

Portal de Archivos Españoles (PARES)
https://pares.cultura.gob.es › advancedSearchForm

PDF

Las órdenes militares en el Reino de Galicia a fines de la. Edad Media ... -Arcaz Pozo Adrián
https://core.ac.uk/download/pdf/19706992.pdf https ...

enlace => https://revistas.um.es/medievalismo/article/view/50721/48721

pinchar enlace => https://revistas.um.es/medievalismo/article/view/50721

NOBLEZA Y ÓRDENES MILITARES EN LA GALICIA BAJOMEDIEVAL

Adrián Arcaz Pozo

PDF

Resumen

Uno de los rasgos más peculiares de la historia social del reino de Castilla en la Baja Edad Media fue la expansión experimentada por el grupo nobiliario tras el triunfo de la Rebelión trastamarista. La nobleza advenediza o <<nobleza nueva>> premiada tras el Apoyo otorgado al príncipe don Enrique de Trastámara, será la que sustituya en Galicia a la <<nobleza vieja>> encabezada hasta entonces por los Traba y los castros y liberada a partir de 1370 por hombres no gallegos como el adelantado mayor de Galicia don Pedro Ruiz Sarmiento y el pertiguero mayor de Santiago don Pedro Enriquez de Castro



NOBLEZA Y ÓRDENES MILITARES EN LA GALICIA BAJOMEDIEVAL

ADRIÁN ARCAZ POZO

Uno de los rasgos más peculiares de la historia social del reino de Castilla en la Baja edad Media fue la expansión experimentada por el grupo mobiliario tras el triunfo de la rebelión trastamarista.

La nobleza advenediza o <<nobleza nueva>>, Premiada tras el apoyo otorgado al príncipe don Enrique de Trastámara, será la que sustituya en Galicia a la <<*nobleza vieja*>>, encabezada hasta entonces por los Traba y los Castro, y liderada a partir de 1370 por hombres no gallegos como el *adelantado mayor* de Galicia don Pedro Ruiz Sarmiento y el *pertiguero mayor* de Galicia don Pedro Enriquez de Castro, abanderados del relevo nobiliario, a cuyas sombras iniciaron su ascenso toda una pléyade de caballeros como Juan Rodríguez, Alvar Pérez Osorio, García Rodríguez de Valcárcel, Juan Pérez Novoa, Martín Sánchez de las Mariñas, Alfonso Vázquez de Vaamonde, Juan Núñez Pardo de Cela, los Sotomayor, Moscoso y Ulloa. Desde entonces se fue consolidando en el reino más excéntrico de Castilla un permanente <<estado nobiliario>> que, sirviéndose del empleo sistemático de la encomienda como método de usurpación de los recursos económicos pertenecientes a señoríos eclesiásticos, monásticos, concejiles y de Ordenes Militares, trató de subsistir y engrandecer el prestigio de sus apellidos a costa de ellos.

Tal proceso de señorialización fue más profundo en Galicia que en cualquier otro reino, debido, fundamentalmente, al ruralismo imperante, y agudizado por un relativo aislamiento del resto del reino y la falta de nuevos territorios que colonizar que convertirán la práctica de la usurpación de tierras, cotos y villas como la única salida posible al crecimiento económico de la casa y prestigio del apellido. La nueva nobleza trastamarista encabezada por sus dos líderes Enríque de Castro y Ruiz Sarmiento contribuiría de forma notable a legitimar la invasión de los bienes de iglesias, monasterios, e incluso de las Ordenes Militares.

Enlace= https://digitum.um.es/entities/publication/b914d977-c0c3-41e3-b322-3fe11d73014e

DIGITUM Repositorio Institucional de la Universidad de Murcia

Comunidades Listar por Estadísticas Recolectores Acerca de DIGITUM

Publicación: Nobleza y órdenes militares en la Galicia bajomedieval

Todos los Autores

Editorial

Archivos

50721- 216421-1-PB.pdf (2.02 MB)

Murcia, Universidad de Murcia Servicio de Publicaciones; Madrid Sociedad Estudios Medievales

Fecha 1995

página 10 del pdf o 136

10 / 24

100%

vasallos, siendo precisamente la mencionada ermita, llamada de Santiago, junto con sus heredades, diezmos y primicias, la que habían dado al monasterio, pero nunca el coto, su padre don Lope Sánchez de Ulloa, de la misma forma que le había donado las <<*luctuosas*>> como limosna.

El conde insistió ante la Chancillería en que dicho coto de Vilar de Donas se encontraba en los limites y términos de la tierra de Ulloa y Repostería, por lo cual le pertenecía.

Pese a la obstinación mostrada por el conde de Monterrey, tras sus alegaciones y recursos, por conservar el coto del priorato, la justicia le fue adversa en dos sentencias más, la última de las cuales, pronunciada en Valladolid el 15 de febrero de 1497, sentenció de forma definitiva que el conde debía reintegrar al monasterio su coto y jurisdicción, además de condenarle a restituir y pagar todos los frutos y rentas que dicho coto había producido desde el inicio del pleito, en marzo de 1493, y que fue tasado en 27.000 maravedíes.

Tras la sentencia emitida por la Chancillería de Valladolid, don Sancho de Ulloa se comprometió en la catedral de Santiago de Compostela, a primeros del mes de abril de 1497, ante la solicitud de cumplimiento de la sentencia que le fue presentada por Fernando Alonso, freire y canónigo del monasterio agraviado, en nombre de su prior don Álvaro Vázquez de Palacio, y en presencia de varios testigos, entre los que se encontraban don Lope Sáchez de Moscoso, conde de Altamira, a cumplir dicha sentencia en todos sus términos [26]. Después de esto, el prior del monasterio tomó posesión del coto de aquel lugar con <<*(...) sus frutos e rentas e juredicion cebil el griminal e con todo lo que él anexo e perteneciente, según e en la manera que lo solía tener a poseer el conde de Monte Rey*>>. a primeros de abril de dicho año, comprometiéndose todos los vasallos a tributar al monasterio [27].

El conde de Monterrey tuvo también ocupadas por la fuerza, que sepamos, otras propiedades de la Orden de Santiago. Es el caso de la aldea de Carrasco, en el término del monasterio de Santa María de Codesedo, y , por tanto, dentro del coto del mismo nombre, integrado y dependiente de la encomienda santiaguista de La Barra. La aldea, según declaran algunos testigos en la visita efectuada a fines del siglo XV, fue tomada por la fuerza por el conde hacía <<*treinta y cinco años*>>, pasando sus moradores, 6 en 1494 [28], a convertirse en vasallos del conde.

De la misma forma, tenía ocupado al norte de su fortaleza orensana el coto de Campobecerros, también perteneciente a la Orden de Santia-

[26] La carta fue fechada en Santiago de Compostela el 30 de marzo de 1497 por el notario apostólico del arzobispo de Santiago don Alonso de Fonseca.

[27] Con fecha 7 de abril de 1497 (ADL, Vilar de Donas, Fondo sin cat.).

[28] AHN, OOMM, Libs. 1090 c, fol. 64-5; y 1092 c, fol. 83.

Carrasco => Carraxo

Internet-google [Amigos d**a Vía da Plata Camiño Mozárabe 2018]** pdf Boletin Nº **20** página **19**

https://publicacions.depourense.es/categoria-publicacion/revistas/o-camino-auriense-mozarabe/

enlace=> **https://publicacions.depourense.es/wp-content/uploads/2024/06/caminoauriense-20.pdf** <=doble click

Baja el camino faldeando el monte, siempre a la vista del gran llano de A Limia antigua Laguna de Antela ….iniciando la gran chaira esta Santa María de Codesedo…

El lugar debió de ser importante ya de antiguo; sobre el están Os Castros, estenso castro en cuadrado de 144 por 144 metros cuya trinchera es hasta de 9 metros de alta (A quelle) parte por la que parece levantarse contra atacantes de la montaña. En superficie vense resto de cerámica prerromana y romana…..

Ver libro (Antela e o Val do Medo) de Eligio Rivas

Internet-google [**Sancha Alfonso 1269** propiedades]

Abstract enlace=> **https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8940081** ver texto-completo

https://revistas.uned.es/index.php/ETFIII/article/view/36819



Pinchar sobre NÚM.36 2023 luego bajar hasta **Sancha Alfonso**

Pedro Migallón Villanueva => Pdf

3.3.2 Resto de Propiedades en Castilla, León y Portugal Pag.**1224** o principio pag.**1226** del pdf

En primer lugar, cabe señalar que **Sancha Alfonso** adquirió propiedades en Tardajos (Burgos)de Diego

… / / ..

Sin embargo mediante la mencionada donación del año 1269,/ propiedades de Fernando Garcia… otorga todas las heredades que tenía en se obtendrían de las rentas de las encomiendas gallegas de Barra, Codosedo y Puerto, las cuales se entregarán en dos mitades por las fiestas de natividad de Jesucristo y Sn Juan Bautista 25 de diciembre y 24 de junio ….